

**FORMULAN OBSERVACIÓN A LA POSTULACIÓN EN EL CARGO DE JUEZ  
DE CORTE DE JUSTICIA DE HORACIO JOSE AGUILAR**

**“Los deberes de orden jurídico  
presuponen otros, de orden moral,  
que los apoyan conceptualmente  
y los fundamentan”**

**DECLARACIÓN AMERICANA DE  
LOS DERECHOS Y DEBERES  
DEL HOMBRE**

**Al Ministerio de Gobierno,  
Derechos Humanos, Trabajo y Justicia**

Los y las abajo firmantes, integrantes de Organismos de Derechos Humanos de la provincia de Salta, quienes llevamos más de cuarenta años en defensa de la democracia y denunciando los graves crímenes cometidos otrora en la dictadura cívico militar y en la actualidad, asumiendo día a día la tarea diaria de la lucha por una sociedad democrática, venimos a plantear objeciones a la postulación establecida en el Decreto 214/2020 para ocupar cargos en la Corte de Justicia Local.

Que el gobierno de la provincia de Salta propuso para ocupar la Corte de Justicia al Señor Horacio José Aguilar, D.N.I. N°21.173.817, impugnamos esta postulación, por considerar que no satisface el requisito de idoneidad ni ofrece las garantías de independencia necesarias para desempeñar el cargo para el que es propuesto.

Vale destacar que este cargo reviste una gran importancia para la vida democrática de la Provincia. La Corte es el máximo órgano de justicia salteño y tiene la última palabra sobre las causas judiciales en ese ámbito, incluidas las que son contra funcionarios públicos.

La independencia se verá seriamente afectada si Aguilar asume la función de juez, ya que tiene vínculos estrechos con el actual gobernador y con quien fuera gobernador de la provincia por más de una década, Juan Manuel Urtubey. Que es pública y notoria, esta vinculación profesional y amistosa, hecho que trascendió en la prensa. Actuó como asesor de la Provincia en la gobernación de Urtubey en materia de juicios federales entre 2009 y 2011.

Por un lado Aguilar ofició de abogado de Gustavo Saenz, en la última campaña electoral. Así en el periódico digital Voces Críticas.com en fecha 30 de octubre de 2019, titulaba “*Habló Horacio Aguilar, el abogado que defiende a Gustavo Sáenz de las denuncias de Leavy*”, reseñando esta representación



legal del ahora postulado a Juez por el propio Saenz (<https://www.vocescriticas.com/politica/2019/10/30/hablo-horacio-aguilar-el-abogado-que-defiende-gustavo-saenz-de-las-denuncias-de-leavy-16701.html>). Esto afecta claramente la garantía de independencia, socavando la confianza que debe primar de la ciudadanía sobre quien es postulado a Juez.

Por su parte la vinculación de Aguilar con el ex gobernador de la provincia, es mucho más estrecha y de antaño. Así surge de varias publicaciones en la web, por ejemplo Cuarto Salta Diario, en fecha 17 de febrero de 2020, titulaba la noticia, *"Gustavo Sáenz propone como Juez de Corte a Horacio Aguilar, el histórico operador judicial de Urtubey"*, allí se reseña que el postulado a Juez del máximo tribunal de justicia local, tiene una amistad de años con el ex gobernador, y fue parte del gobierno, como asesor (<http://www.cuarto.com.ar/gustavo-saenz-propone-como-juez-de-corte-a-horacio-aguilar-el-historico-operador-judicial-de-urtubey/>).

Ello trae aparejada la absoluta parcialidad para administrar justicia en cualquier causa vinculada a actuaciones de quien fuera gobernador de la provincia por 12 años y de su entorno inmediato, lo que llevará a la ineficacia de la Corte, ya que contará con un Juez menos de asumir este postulado. Además dañará la propia imagen del máximo tribunal, y por ende la del Poder Judicial Local.

Por su parte la idoneidad y ética para el ejercicio de tan alto cargo, se ven gravemente afectadas por su propio ejercicio de la profesión de abogado. Tan es así, que por el año 2012, el letrado fue cuestionado por organismos de derechos humanos de la provincia de Jujuy, ya que asumió la defensa de Carlos Pedro Tadeo Blaquier, acusado por delitos de lesa humanidad, en una causa donde antes había intervenido como Juez. Esto dañaba la ética de la profesión de abogado, por lo que no tiene la calidad necesaria para ahora actuar de Juez. Así, en el periódico Pagina 12, se titulaba la noticia: *"El ex juez que ahora es Parte"*, de fecha 14 de junio de 2012. Allí se da cuenta de esta actuación contraria a los códigos de ética para el ejercicio de la profesión y la mentira en que habría incurrido en ahora postulado a Juez (<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-196331-2012-06-14.html>).

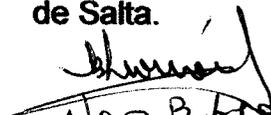
Es de resaltar que el compromiso con los derechos humanos y los valores democráticos se ve seriamente dañado en la persona de Aguilar, ya que decidió asumir la defensa técnica particular de quien es acusado de graves crímenes a la humanidad, habiendo, como se dijo, actuado como Juez en una de las causas en la que se encuentra imputado Blaquier. La duda que deja en esta actuación, nos lleva a sostener que no tiene la idoneidad ni aptitud moral necesaria para el cargo propuesto. Con posterioridad de haber dejado la función pública actuó como defensor de Carlos Blaquier acusado de ser partícipe de los asesinatos ocurridos en la denominada "Noche del Apagón" en Jujuy y del ex gerente de la empresa Ingenio Ledesma Alberto Lemos también acusado de entregar la lista de los trabajadores hoy desaparecidos y asesinados. Durante su actuación como juez firmó oficios en causas donde se encontraba imputado Blaquier relacionadas con la desaparición del ex intendente Luis Ramón Aredes (véase artículo publicado por Alejandra Dandán en Página 12).

Como integrante de la Cámara de Apelaciones, Aguilar fue uno de los miembros del tribunal que otorgó la prisión domiciliaria al genocida Joaquín Guil condenado en la mayoría de las causas llevadas a juicio por delitos de Lesa Humanidad en Salta, entre las que se encuentran "La Masacre de Palomitas", "Secuestro y Desaparición del ex gobernador constitucional "Dr. Miguel Ragone", la "Megacausa", "Desaparecidos de la Universidad Nacional de Salta" y otras.

Horacio José Aguilar en el año 2007 fue abogado de la empresa Seaboard Corporation, dueña del Ingenio San Martín del Tabacal, donde se persigue a dirigentes del Sindicato Azucarero. Encabezó la embestida judicial contra trabajadores en lucha en particular contra la organización sindical.

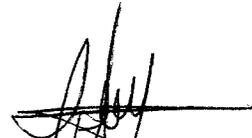
En Jujuy Horacio Aguilar asumió la defensa del exgobernador Eduardo Fellner en causas de corrupción en su contra.

Por todo lo expresado; quienes firmamos esta impugnación solicitamos que Horacio José Aguilar no sea designado en la Corte de Justicia de Salta.

  
Nora B. Leonard  
DNI. 5.974.549

ASOCIACION DE DERECHOS  
HUMANOS "LUCRECIA BARQUET"

  
Elena Rivero  
DNI: 4.820.829  
Asociación DD. HH  
Coea Gallardo

  
Catalina Alvarez  
H.I. J.O.S  
DNI 31.548.526

  
CRISTINA COBOS  
DNI 11.834.143  
ASOCIACIÓN de DD HH  
"LUCRECIA BARQUET"

ELECCIONES SALTA

Tu voz, nuestra razón de ser.

17 de Marzo de 2020

# Habló Horacio Aguilar, el abogado que defiende a Gustavo Sáenz de las denuncias de Leavy

(whatsapp://send?

text=%EF%BB%BFHabl%C3%B3+Horacio+Aguilar%2C+el+abogado+que+defiende+a+Gustavo+S%C3%A1enz+de+las+denuncias+de+Leavy



escriticas.com/politica/2019/10/30/hablo-

aboga  
que  
defiende  
gustavo  
saenz

(/u/fotografias/fotosnoticias/2019/10/30/27001.jpg)

POLÍTICA ()

miércoles, 30 de octubre de 2019 · 11:22

SALTA.- Horacio Aguilar, abogado defensor de Gustavo Sáenz en diálogo con Mario Ernesto Peña, calificó como "circo mediático" la conferencia convocada por el candidato a gobernador del Frente de Todos, Sergio Leavy, porque asistió al juzgado federal por una causa y terminó vociferando acusaciones sobre otra en la que Sáenz no tiene vinculación alguna.

Por Aries, Aguilar resaltó que la Justicia a través del Juzgado Federal 1 de Salta y el Provincial de Garantías N° 5, se expidiera señalando que el intendente y candidato a gobernador Gustavo Sáenz, no tiene imputación alguna.

### NOTICIAS RELACIONADAS



Gustavo Sáenz se defiende

(/politica/2019/10/30/gustavo-saenz-se-defiende-16676.html)



**Luis García Salado: "Estoy seguro de que Gustavo va a ser el próximo gobernador, vamos a sacar más diferencia"**

[\(/politica/2019/10/29/luis-garcia-salado-estoy-seguro-de-que-gustavo-va-ser-el-proximo-gobernador-vamos-sacar-mas-diferencia-16660.html\)](#)

Por esta razón, el letrado detalló que el viernes resolvieron formular una querrela por calumnias e injurias debido a las manifestaciones arbitrarias e infundadas de Leavy.

Sin embargo, días después el candidato del Frente de Todos asistió al juzgado federal para consultar sobre una supuesta difamación en su contra y convocó a una conferencia de prensa en la entrada de la institución minutos después donde habló sobre "cualquier otra cosa" e involucró a Sáenz en hechos en los cuales no tiene nada que ver.

Por esta razón, Aguilar anunció que ante la divulgación de esta noticia que es falsa, los medios que se hicieron eco de estas manifestaciones deberán revisar sus publicaciones y dar de baja los links porque está comprobado que no son afirmaciones verdaderas.

"Acá tenemos que ser muy cuidadosos porque no solo se está mancillando a una persona que no está involucrada en una causa sino que también se confunde a la sociedad", sostuvo el abogado de Sáenz.

En este sentido, señaló el consumidor de noticias e información es también un elector que puede verse confundido a la hora de tomar una decisión por eso que claramente es una campaña difamatoria vinculada al proceso electoral.

#### MÁS DE

<a href="#">SERGIO LEAVY (/TEMAS/SERGIO-LEAVY-296.HTML)</a>	<a href="#">GUSTAVO SÁENZ (/TEMAS/GUSTAVO-SAENZ-234.HTML)</a>
<a href="#">ELECCIONES SALTA 2019 (/TEMAS/ELECCIONES-SALTA-2019-98.HTML)</a>	

1

Satisfacción 0%

Esperanza 0%

Bronca 0%

Tristeza 0%

Incertidumbre 0%

Indiferencia 0%

#### COMENTARIOS

Nombre

E-mail

Deje aquí su comentario

Enviar comentario

#### OTRAS NOTICIAS

[\(/politica/2020/3/17/con-los-botines-en-punta-saenz-critico-nacion-en-medio-de-la-crisis-por-el-coronavirus-21650.html\)](#)

5

07/09/05

Procuraduría General de la Nación

3932

199

Oficio N° 2309  
Expte. N° 394/05

San Salvador de Jujuy, 19 de septiembre de 2005 -

A: SEÑOR JEFE DE LA  
POLICIA DE LA PROVINCIA  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en el expediente N° 394/05 caratulado "AREDEZ, Luis Ramon y su desaparición", del registro de este Juzgado N° 2 de Jujuy a mi cargo, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Carlos Olivera Pastor, en el que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que se practiquen averiguaciones en la localidad de Libertador Gral San Martín tendientes a determinar la completa identidad de una persona de nombre Santiago Roldán, un señor de apellido Nuñez (quien habría sido presidente del club Central Norte de esa ciudad) y un individuo de apellido Ors, quien habría trabajado en un taller de reparaciones y sus respectivos domicilios actuales.

Saludo a Ud atentamente.



ASISTENTE  
JEF. DE POL. AM.

Compartir: [Facebook icon] [Twitter icon] [LinkedIn icon]



# Gustavo Sáenz propone como Juez de Corte a Horacio Aguilar, el histórico operador judicial de Urtubey

Por Cuarto - 17 de febrero, 2020



**Aguilar es amigo del ex gobernador, abogado de grandes empresas, tuvo un rol polémico en la causa por el crimen de las turistas francesas y fue defensor de Pedro Blaquier cuando lo juzgaron por colaborar con la dictadura de 1976. (Daniel Avalos)**

Luego de que el parlamento salteño ampliara la cantidad de miembros de la Corte de Justicia de Salta, trascendieron los nombres de quienes serán propuestos por el gobernador de la provincia para ocupar los tres cargos: dos de ellos recientemente creados por ley y el tercero que deja vacante Guillermo Posadas por jubilarse. En ese marco, aparecieron sobre la mesa los nombres de Adriana Rodríguez Faraldo, María Alejandra Gauffin y Horacio José Aguilar. Éste último sorprendió en los pasillos palaciegos y no fueron pocos los que confirmaron con esa mención la existencia de un acuerdo Sáenz - Urtubey.

Las razones que esbozan los que así piensan se asientan en la biografía del propio Aguilar que acá repasamos para señalar su cercanía con el ex gobernador. Su relación con Urtubey se remonta a los años que compartieron departamento en Buenos Aires cuando estudiaban abogacía a fines de la década del 80 y principios de los 90. Según los recuerdos de quienes conocieron a los amigos en aquel periodo, al departamento que habitaban lo llamaban el "marcelote" por estar ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La relación profesional y contractual entre ambos se reinició en el año 2009, aunque antes Aguilar fue Juez Federal de Juzgado de Jujuy N°2 entre 2002 y 2004, año en que se convirtió en camarista federal de Salta hasta 2009.

## **De Blaquier a las francesas**

Como juez federal jujeño mereció el reproche de los organismos de DDHH de aquella provincia que acusaron al juzgado de obstaculizar los procesos judiciales a genocidas. De allí que cuando en abril de 2011 el zar azucarero Pedro Blaquier lo contratara para defenderlo en la causa que lo vinculaba a los "Apagones de Ledesma" que produjeron docenas de secuestros y no pocos desaparecidos, los organismos jujeños denunciaran el bochorno fragante: un exjuez que tuvo

acceso a expedientes relacionados con el terrorismo de Estado estaba en condiciones de usarlos para defender a un millonario acusado de colaborar en esos crímenes. Es más, cuando el 26 de abril de 2011 la justicia ordenó distintos allanamientos por la causa Ledesma, uno de ellos se realizó en la mansión que el Ingenio posee en el barrio Los Perales de San Salvador de Jujuy. Allí se dieron con expedientes de militantes sindicales que luchaban contra el ingenio Ledesma en los 70 y también con el propio Horacio Aguilar.

Con respecto a los vínculos contractuales entre Aguilar y Urtubey, los mismos comenzaron en abril de 2009 cuando el letrado había dejado la Cámara Federal salteña. Lo certifica el decreto 1.261/09 que convertía al amigo del gobernador en asesor del gobierno en asuntos relacionados con el "Derecho Federal y demás cuestiones vinculadas a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos". La cláusula segunda del anexo del contrato establecía que los entonces Secretario General de la Gobernación y Secretario Legal y Técnicos harían de nexo entre Urtubey y el estudio jurídico de Aguilar. Esos funcionarios eran Ernesto Sansón y Ramiro Simón Padrós: el primero actual Juez de la Corte de Justicia de Salta, mientras el segundo fue Secretario General de la Gobernación de Urtubey y el que diagramaba la colonización de la Justicia "U". Como se ve, las relaciones entre Aguilar con la cúpula y los operadores de la justicia se aceptaron hace años.

El vínculo entre los amigos se prorrogó hasta 2011 por los decretos 1.443/10 y 1.048/11 respectivamente. Fue entonces cuando Aguilar asumió la defensa de Blaquier y renunció al vínculo personal con el gobierno. El vacío fue ocupado por su hermano Julián Marcelo Aguilar quien entonces se convirtió en el "Consultor" al rubricar los contratos redactados en iguales términos al celebrado con Horacio, tal como lo corroboran los decretos 1.785/12 y 1.397/13 que extendieron el vínculo al menos hasta 2014.

Hay otra perla en el currículum de Horacio Aguilar: a fines del año 2011 asumió la representación de Michel Bouvier, padre de una de las turistas francesas asesinadas en Salta. El vínculo duró dos años hasta que el francés descubrió la amistad entre su abogado y el gobernador, lo que parecía explicar porqué Aguilar solía defender lo actuado por el gobierno provincial y asegurar que la investigación del horrendo crimen transitaba por buenos caminos, aunque finalmente se conociera que fue toda una vergüenza.

#### **Abogado azucarero**

Famoso en el ambiente por su capacidad para desmenuzar las leyes y contactar jueces dispuestos a fallar lo que él desea, Aguilar volvió a ser noticia entre abril y mayo del año 2017 cuando buscó descabezar al Sindicato de Trabajadores del Azúcar del ingenio El Tabacal con un pedido simple y siniestro: como abogado de la multinacional Seaboard Corporation solicitó a la Justicia quitar la tutela sindical a los miembros de la comisión directiva del sindicato para poder despedirlos.

La actuación del Ingenio en ese entonces se enmarcaba en una estrategia común a los ingenios de Salta y Jujuy que desde el 2008 vieron cómo las nuevas conducciones sindicales dieron notable impulso a la acción colectiva. El proceso supuso en las dos provincias una recuperación del salario real y de la discusión colectiva sobre las condiciones de trabajo, designación de delegados en los lugares de trabajo y un notable fortalecimiento de los sindicatos como espacio de articulación social tanto en Orán y Campo Santo en Salta, como en Ledesma y La Mendieta en Jujuy. La presentación judicial de Horacio Aguilar en aquel año buscaba modificar esa situación que finalmente se logró un año después cuando el Grupo peruano Gloria abandonó de un día para el otro el Ingenio San Isidro de Campo Santo, hecho que sí logro disciplinar a los trabajadores del azúcar.

De Aguilar se supo poco desde entonces y muchos creyeron que concluido el mandato de Urtubey, el apellido Aguilar dejaría de retumbar en los lustrosos pasillos judiciales. Quienes así pensaban se equivocaron. Gustavo Sáenz lo propone como Juez de Corte y ello implica que algo de Urtubey todavía queda en esta provincia.

EL PAÍS: LA RELACION DEL EMPRESARIO PEDRO BLAQUIER CON SU DEFENSOR, HORACIO JOSÉ AGUILAR

## El ex juez que ahora es parte

Hasta ahora el abogado Aguilar había negado que, cuando era juez, hubiera intervenido en causas por delitos de lesa humanidad que involucraran a Blaquier, su actual defendido. Pero al menos dos documentos revelan lo contrario.

Por Alejandra Dandan

Los familiares de las víctimas de la Noche del Apagón todavía se preguntan si alguna vez Pedro Blaquier se sentará a prestar declaración indagatoria. El empresario, que cuando debía sentarse en el Juzgado Federal de Jujuy estaba fuera del país, contrató como abogado defensor a uno de los ex jueces federales de una provincia a la que la Unidad de la Procuración Fiscal de seguimiento de las causas de lesa humanidad definió como la "capital de la impunidad". Horacio José Aguilar pasó de ser juez federal a subrogante de la Cámara de Apelaciones de Salta. Dejó el juzgado en manos de uno de sus secretarios, el luego juez subrogante Carlos Olivera Pastor, que jamás avanzó con las causas. Pero lo que hasta ahora negó Aguilar es que él mismo tuvo en sus manos las causas de la represión que estaban apuntando a Blaquier, ahora su defendido. Así lo demuestran los documentos judiciales recogidos por las querrelas en los expedientes y a los que accedió este diario. Los documentos muestran sus firmas tanto de juez como de camarista, y lo mismo sucedió con su socio. Hoy, mientras tanto, se reunirán en la sede del Cuerpo Médico Forense los peritos oficiales y los de las partes para definir si el empresario está o no en condiciones de declarar y si puede ser trasladado para esos fines a Jujuy (ver aparte).

"No tuve nunca ninguna intervención en alguna causa que involucrara a la empresa Ledesma o sus directivos, porque no había ninguna presentación de este tipo en el juzgado a mi cargo." Eso dijo Aguilar en mayo pasado, ante una pregunta de una periodista del diario Perfil. Aguilar fue juez desde 2002 hasta 2004 -según explicó-, luego fue subrogante de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta hasta 2009: "Nunca tuve que resolver ninguna cuestión vinculada a Ledesma", insistió.

Los documentos muestran lo contrario. A modo de ejemplo, este diario accedió a dos resoluciones firmadas por Aguilar. Una del 19 de septiembre de 2005 en la que aparece su firma debajo del sello de "juez federal del juzgado número 2" de Jujuy (ver imagen). Y el otro documento es de un año más tarde, del 29 de septiembre de 2006. Aguilar firma como juez de Cámara subrogante. En los dos documentos la cuestión en análisis es el expediente 394/05, titulado "Arédez, Luis Ramón s/su desaparición", referido al simbólico secuestro del ex intendente del departamento de General San Martín, el lugar donde está asentado el Ingenio Ledesma. Arédez fue secuestrado en mayo de 1977, permanece desaparecido y su familia siempre apuntó que detrás de la trama de su desaparición estaba el Ingenio Ledesma. Por esa causa, junto a la de las víctimas de la llamada Noche del Apagón, de julio de 1976, el empresario Blaquier fue citado a indagatoria por el nuevo juez Fernando Poviña por su presunta participación en delitos de privación ilegal de la libertad y tormentos.

¿Qué dicen las resoluciones firmadas por Aguilar? La de 2005 estaba dirigida al "señor jefe de la policía de la provincia" para que averigüe la identidad de tres personas de la localidad de General San Martín. Allí consta que esas actuaciones se ordenaron en el marco de la causa Arédez y se menciona con su firma que el expediente estaba en manos de la "secretaría número 4 a cargo del doctor Carlos Olivera Pastor", que fue quien después lo sucedió en el cargo.



Hoy se reunirán los peritos para definir si el dueño del Ingenio Ledesma puede ser indagado.

Imagen: DyN

### SUBNOTAS

> La definición de los peritos

### EL PAÍS

SE CONCRETÓ LA PRIMERA REUNIÓN TÉCNICA DEL ENTE TRIPARTITO DE TRANSPORTE. Un encuentro para organizar el trabajo. CRISTINA KIRCHNER SERRÁ HOY LA PRIMERA JEFA DE ESTADO EN LLEVAR UN PLANTEO ANTE EL COMITÉ DE DESCOLONIZACIÓN. Una presentación inédita por Malvinas. Por Victoria Ginzberg

EL EX MINISTRO DE EDUCACIÓN PRO Y EL CASO DEL ESPIONAJE. Narodowski tiene una complicada

PAULO Y FACUNDO MOYANO CONTRA LA CARTERA LABORAL. Los dos hijos en defensa del padre

FUE ASESINADO ADOLFO VICENTE MORENO, DEFENSOR DEL EX CAMARISTA DE MENDOZA. Tres balas para el abogado de Romano

PEDIDO DEL FISCAL EN LA CAUSA CICCONE

Una batería de medidas. Por Irina Häuser y Raúl Kollmann

LA RELACION DEL EMPRESARIO PEDRO BLAQUIER CON SU DEFENSOR, HORACIO JOSÉ AGUILAR. El ex juez que ahora es parte. Por Alejandra Dandan

ENCUENTRAN EN UN DESCAMPADO DE SAN FERNANDO TRES TAMBORES SELLADOS CON RESTOS ÓSEOS. Con las marcas de la represión ilegal. Por Laura Vaite

ALEGATO DE LA SECRETARÍA DE DD HH POR LA REPRESIÓN EN BAHÍA BLANCA. "Las familias no tienen la evidencia de la muerte"

Quince procesados

Carrió contra Gils Carbó

En el Club del Progreso

Aclaración de Mattiarollo

### ESCRIBEN HOY

Agustín Rossi Alejandra Dandan  
Alejandro Bodart Ariel Goldstein  
Carlos Rodríguez Claudio Boyé David  
Cufre Donald Macintyre Edgardo  
Depetri Eduardo Fabregat Eduardo  
Videla Elena Liorenté Emilio  
Ruchansky Horacio Bernades Irina  
Hauser y Raúl Kollmann Javier Aguirre  
Jorge Isaías José Manuel Ramírez  
Juan Carlos Tizziani Juan Ignacio  
Proviñola Karina Micheletto Laura  
Vales Lorena Panzerini Lucas  
Kuperman Luciano Monteagudo Luis  
Bastús Luis Vicente Miguezuez Mariana  
Carbajal Mariano Sigman Matias  
Franchini Noam Chomsky Oscar  
Ranzani Raúl Deffatore Sebastián  
Premici Sergio Zabalza Sonia Tessa  
Tomás Lukin Victoria Ginzberg Yumber  
Vera Rojas

El otro documento es de 2006, cuando Aguilar ya era juez de Cámara subrogante. Allí aparece resolviendo una situación de planteos distintos entre el juez Carlos Olivera Pastor y el fiscal de Jujuy. La resolución también es sobre la causa Arédez. En ese caso, Olivera Pastor pedía que se aplicara el código viejo y que la denuncia de la mujer del ex intendente pasara a la Justicia ordinaria. La fiscalía invocaba la caducidad de las leyes de obediencia debida y de punto final y pedía que siguieran por código nuevo. La Cámara en ese caso le dio la razón a la fiscalía.

De la lectura de estos dos únicos documentos no se puede inferir cómo procedió Aguilar cuando tuvo a cargo esas causas. En ambas resoluciones no aparece, en principio, nada técnicamente objetable. Lo que quienes siguen la causa cuestionan es en realidad un procedimiento que no es ilegal, sino que es no ético o poco apropiado moralmente para los abogados. Según pudo saber este diario, varios códigos de ética de colegios de abogados de distintas provincias indican que un abogado no puede intervenir en causas en las que en otro momento haya representado intereses de alguna de las partes. El hecho de que Aguilar haya intervenido en la causa Arédez lo inhabilita, según esta lógica, de representar al empresario en la causa. Aguilar lo hizo como juez y además como camarista. Fue juez y ahora es parte.

"Esto demuestra de alguna manera la forma de impunidad en la que Blaquier se sigue moviendo", dice la abogada Paula Alvarez Carreras, de la querrela. "Si bien en el año 2005 y el 2007 el fiscal no había solicitado la indagatoria de Blaquier, las familias y querellantes desde un inicio pidieron que se cite al empresario porque consideraban que la empresa había sido cómplice del operativo del Apagón. Las dos causas se fueron investigando simultáneamente, en la misma época, y los hijos de Olga Arédez denunciaban la complicidad empresarial."

El problema de todos modos no termina ahí. Mientras las querellas no encuentran eco en la provincia para que alguien se avenga a indicar que este hecho no es éticamente justificable, encontraron que no es el único problema. Aguilar comparte la defensa con Diego D'Andrea Comejo. Los dos defienden, además, a Alberto Lemos, el ex gerente de la empresa que también declaró en indagatoria sospechado de los mismos cargos que Blaquier. Otra de las fojas de los expedientes lo muestran a D'Andrea firmando otro escrito. En este caso es del 14 de febrero de 2007 y D'Andrea firma como "secretario" del Juzgado Federal 2 de Jujuy. El papel está dirigido al jefe de la Comisaría 19 de la Policía Federal, en el marco de la "causa 394/05 caratulada Arédez, Luis Ramón s/su desaparición". Para entonces el secretario enviaba una nota buscando los nombres de quienes habían integrado la comisaría entre noviembre de 1977 y marzo de 1978 para conocer quiénes habían hallado el auto de Arédez que terminó apareciendo en la Ciudad de Buenos Aires, seis meses después de su secuestro.

MINISTERIO DE DD. HH. Y JUSTICIA	
RECIBIDO:	ML
FECHA:	18 MAR 2020
HS:	3